



Resolución de Decanato **877 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.051-2025 - Renovar Contrato de locación de servicios - Micaela  
B. Borjas  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
23/06/2025

VISTO:

La nota N° 001864 de fecha 18 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Micaela Belén Borjas, para cumplir con tareas en el área Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el período del contrato es a partir del día 01 de junio de 2025 y por el término de cuatro (4) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Micaela B. Borjas.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Micaela B. Borjas, prestará servicios en el área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Borjas, asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Borjas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS, D.N.I. N° 37.304.967 – CUIT N° 27-37304967-6, con domicilio en Avda. Albert Einstein – Block F – 1º Piso –Dpto. 8 – Barrio Parque Belgrano Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar los servicios en el Área Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de junio de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **877 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.051-2025 - Renovar Contrato de locación de servicios - Micaela B. Borjas

**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



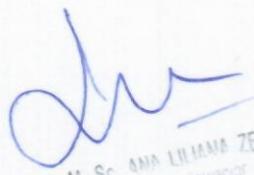
Salta,  
23/06/2025

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Srta. Micaela B. Borjas, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes, 08:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Borjas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 230/2025.

ARTÍCULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Micaela B. Borjas, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales